

Carta a los Padres

Núm. 39

DICIEMBRE / 76

NAVIDAD
NAVIDAD



19

76

NAVIDAD 1976

Una de las fiestas más cantadas y celebradas en la cultura de los pueblos de occidente es sin duda la Navidad: Poemas, canciones, películas, cuentos, obras de teatro, pinturas, etc., han intentado expresar artísticamente en todos los tiempos el significado de la Navidad.

¿PERO QUE ES EN REALIDAD LA NAVIDAD?

El hecho:

Hace casi dos mil años, una mujer sencilla, del pueblo, María, desposada con un trabajador José (la tradición nos dice que era carpintero) traen al mundo un niño, como todos los niños; una vida que comienza a latir en el mundo, indefensa, necesitada de una cuna caliente, de alimentos, de los cuidados y del cariño de sus padres. Nada especial, un niño como otro cualquiera; una alegría para los padres, una esperanza que se abre, unos temores que se reflejan en los exagerados cuidados de unos padres que saben que esta vida incipiente podría extinguirse ante los peligros que le rodean, el frío, el hambre, la enfermedad. Un nacimiento de un niño nada especial... a no ser la extrema pobreza en que nace... fuera del hogar de sus padres... fuera de sus parientes y amigos... fuera de todo aquello que era lo suyo.

¡Fuera! decían los mesoneros cuando la joven pareja buscaba una morada para el que iba a nacer... ¡Fuera! gritaba Herodes porque había oído que el recién-nacido descendía de familia de reyes. ¡Fuera! siguieron gritando los que tenían influencia sobre el pueblo, los ricos, los políticos, los dirigentes religiosos; fuera, fuera, llegó a gritar el mismo pueblo, manipulado por las intrigas de los poderosos.

¡Fuera! siguen gritando hoy muchos de nuestros contemporáneos: todos aquellos para los que la vida no tiene más que un objetivo: acaparar todos los bienes posibles, aunque se queden muchos otros sin nada. Todos aquellos cuyos esfuerzos se dirigen sólo a ganar poder, que les permita defender, aunque sea a mano armada, los intereses de clase, de nación o de grupo.

Todos aquellos que se toman la justicia por su mano y se declaran ley para todos.

Todos aquellos cuyo dios es el vientre: Sólo les interesa aquello de donde ellos pueden sacar partido para sí mismos.

Y POR QUE ¡FUERA!, ¡FUERA!

La respuesta nos la da uno de esos villancicos o cánticos de Navidad:

*«Lo esperaban como rico y habitó entre la pobreza,
lo esperaban poderoso y un pesebre fue su hogar.
Lo esperaban un guerrero y fue paz toda su guerra,
lo esperaban rey de Reyes y servir fue su reinar.
Lo esperaban sometido y quebró toda soberbia,
denunció las opresiones, predicó la libertad.
Lo esperaban silencioso, su palabra fue la puerta,
por donde entran los que gritan con su vida la libertad».*



Navidad, una esperanza que nace.
Navidad, un esfuerzo que florece.

UN SIGNO DE ESPERANZA

Este niño que se llama Jesús, es decir, Salvador, es un signo de esperanza para todos los que sufren, para los pobres y humildes, para todos los que han descubierto que:

- La paz es fruto de la justicia y éste es el resultado del esfuerzo común.
- Que el perdón tiene mejores resultados y es más efectivo que la revancha.
- Que la libertad se consigue para todos.
- Que merece la pena seguir luchando y trabajando por una sociedad más humana, concretamente en el mundo de la emigración, por los problemas comunes; por un trabajo más seguro, por una educación humana y profesional de los hijos más adecuada, por una convivencia más cordial en la familia, entre los vecinos, cualquiera que sea su nacionalidad y lengua.

Navidad 1976, una esperanza que nace - un esfuerzo que florece.

A todos los que os vais a España movidos por el deseo de estrechar en vuestros brazos a los familiares y amigos y a los que os quedáis aquí rodeados de vuestros hijos, os deseo unas felices navidades. Y eso: que sepáis dejar en todos los contactos con vuestros familiares y amigos una huella de alegría y esperanza.

JESUS HERNANDEZ

BECAS DE FORMACION PROFESIONAL

La Agregaduría Laboral a la Embajada de España en Bonn ruega a toda persona que por cuenta propia, o iniciativa privada haya realizado durante el periodo 1975/76 un curso de Formación Profesional para obtener la graduación de «Techeniker», Maestro Industrial, Oficialía, cierto nivel de soldadura u otro curso, y no haya presentado todavía la solicitud para las becas que a tal fin tiene concedidas el Instituto Español de Emigración, consistentes en:

- a) Devolución del 60 por 100 del importe que quede sin financiar del gasto total del curso, después de descontar las ayudas percibidas de otros organismos.
- b) Ayuda de 200 marcos mensuales para la participación en cursos de dedicación plena,

lo haga más rápidamente posible, ya que el 1 de diciembre de 1976 debiera terminar el plazo de admisión. El aprendizaje normal, no está incluido dentro de estas becas.

Toda persona interesada deberá dirigir su solicitud a la siguiente dirección: Agregaduría Laboral
Sección Formación Profesional
Rheinallee 19
5300 Bonn-Bad Godesberg

NOTA: Aunque esta noticia aparece después del 1 de diciembre, se aconseja, sin embargo, hacer la solicitud, incluso después de esta fecha, pero lo antes posible.

NUEVOS CURSOS INTENSIVOS DE FORMACION PROFESIONAL

Por considerarlo de suma importancia para los trabajadores, envío este informe recibido de la Agregaduría Laboral de la Embajada Española en Bonn

Organizados por el «Bundesanstalt für Arbeit» a través de sus «Arbeitsämter», y en colaboración con el Instituto Español de Emigración, comenzarán en meses próximos en Colonia, Dortmund, Regensburg y varias ciudades alemanas más, cursos para obtener las siguientes oficialías o títulos:

PROFESIONES Y DURACION

Feingeräteelektroniker	24 meses
Informationselektroniker	24 meses
Elektroanlagenelektroniker	21 meses
Elektroanlageninstallateur	16 meses
Radio-und Fernsehetechnik	22 meses
Mechaniker	18 meses
Maschinenschlosser	15-18 meses
Betriebsschlosser	15-18 meses
Dreher	15 meses
Schweisser	8 meses

ENSEÑANZA

La enseñanza así como el material y ropa de trabajo son gratuitos. Las clases teóricas y prácticas se dan en centros o talleres alemanes, generalmente en turno de mañana por profesores o maestros alemanes. Por las tardes se dan clases complementarias de repaso y aclaración a cargo de personal docente español con dominio del alemán.

SITUACION ECONOMICA DEL ALUMNO DURANTE EL CURSO

- El participante percibe del «Bundesanstalt», a tenor de la «Steuerklasse» que figure en su tarjeta de impuestos antes de comenzar el curso, aproximadamente un 80 por 100 de su último neto tarifario. (Para información más exacta y detallada estúdiese el ejemplo expuesto en las hojas aclaratorias).
- El Instituto Español de Emigración, previa solicitud, concederá a cada uno de los alumnos una beca de 250 DM mensuales, condicionada al aprovechamiento y marcha en el curso, así como a la asistencia a las clases complementarias.
- El casado percibe además del «Bundesanstalt für Arbeit» aproximadamente 160 DM al mes para manutención y 90, DM para gastos de vivienda y residencia, siempre y cuando reúna las siguientes condiciones:
 - que su familia resida en Alemania;
 - que se vea obligado a residir en la ciudad donde se realice el curso durante los días de clase.

(Nota: En ciertos casos puede el «Arbeitsamt» pagar la totalidad del gasto de residencia).

- Una vez al mes el casado percibe del «Bundesanstalt für Arbeit», por regla general, el 90 por 100 del importe del gasto que origina el desplazamiento a su 1º domicilio utilizando los transportes públicos.
- El soltero y el casado con la familia no residente en Alemania perciben además del Instituto Español de Emigración una ayuda que oscila entre 100, DM y 150, DM mensuales, condicionada al aprovechamiento y marcha en el curso, para gastos de residencia, si es que tiene que desplazarse, en calidad de interno, a otra ciudad para poder celebrar el curso.
- Si el alumno percibe vacaciones, depende de la duración del curso y época en que se realice el mismo.

CONDICIONES GENERALES EXIGIDAS

- Haber trabajado ya por lo menos durante seis años, cinco de los cuales tendrán que haber sido en Alemania. En caso de estar casado con una cónyuge de nacionalidad alemana, sólo se precisa haber trabajado en Alemania tres años.
- Haber pagado por lo menos durante los tres últimos años, dos años cuotas al seguro de desempleo. (NOTA: El tiempo en paro obrero no cuenta).
- Poseer los siguientes conocimientos:
 - Entender bien el alemán.
 - Para los cursos de «Schlosser» y «Dreher»:
 - cuatro reglas, también decimales;
 - principio de quebrados;
 - principio del sistema métrico decimal;
 - elementales de geometría;
 - Para los cursos de «Mechaniker» y «Elektroanlageninstallateur»:
 - los mismo que en b) y además:
 - dominio de quebrados;
 - cálculo de raíces cuadradas.

Toda persona interesada en estos u otros cursos, deberá dirigirse a:

Agregaduría Laboral
a la Embajada de España
Sección de Formación Profesional
Rheinallee 19
5300 Bonn-Bad Godesberg

ACLARACION DE POSIBLES DUDAS

A continuación, las preguntas más frecuentes que se suelen hacer antes de comenzar el curso de formación profesional:

1. ¿QUE OCURRE CON EL PERMISO DE TRABAJO?

Si durante el transcurso del curso de formación profesional les caducase el permiso de trabajo no se deben alarmar. El permiso de trabajo que es concedido por el «Arbeitsamt» es considerado como válido aún y si les hubiera caducado, la fundamentación legal se encuentra en el «Arbeitsurlaubnisverordnung» o Disposición legal de la concesión del permiso de trabajo a los extranjeros.

2. ¿QUE OCURRE CON EL PERMISO DE RESIDENCIA QUE CONCEDE LA POLICIA DE EXTRANJEROS?

Si durante el transcurso del curso les caducara el permiso de residencia concedido por la policía para un tiempo determinado, sea la ciudad más distante en Alemania, el Organismo alemán les prolongará dicho permiso sin dificultad alguna. Para ello nos encargáramos nosotros directamente presentando su pasaporte y un certificado por parte del «Arbeitsamt» como Organismo competente y responsable de la continuidad y celebración del curso.

3. ¿QUE OCURRE CON EL SEGURO DE ENFERMEDAD Y DE PENSIONES?

El «Arbeitsamt» viene a ser en líneas generales su próxima empresa. De ahí, pues, que durante el transcurso del curso el «Arbeitsamt» se encargue completamente de abonar las cuotas al Seguro de Enfermedad. Los participantes del curso de formación profesional se encuentran así mismo asegurados por parte del Organismo o empresa donde

se desarrolla el aprendizaje ante la Mutua de Accidentes. Cuando ustedes finalicen el curso, recibirán un certificado como que han realizado el curso de tal a tal tiempo, documento que deberán ustedes guardar junto con las tarjetas del Seguro de Pensiones de los años anteriores. Esto significa que para el cómputo de la pensión de vejez, incapacidad profesional o total, es considerado este tiempo como período de interrupción temporal («Ausfallzeiten»). No se encuentran, por tanto, bajo ningún punto de vista perjudicados. La Caja competente de Enfermedad es aquella en la que usted se encontraba asegurado antes de comenzar el curso. No obstante existe la posibilidad de elegir la Caja de Enfermedad competente para su región AOK. Si ustedes tenían asegurados a sus familiares en España en su Caja de Enfermedad, todo seguirá de la misma forma. No obstante es recomendable que unos días antes de que comience el curso pidieran al Instituto Nacional de Previsión de su provincia el formulario SP 15-1 para sus familiares.

4. ¿CUANTO LES ABONA EL «ARBEITSAMT»?

El pago del «Arbeitsamt» se regula a tenor de lo que acredite su empresa que usted ha ganado, como mínimo en los últimos 20 días trabajados. A base de los datos que acredite la empresa les abona el «Arbeitsamt» «Unterhaltsgeld» o dinero de manutención que viene a ser, de los que usted ganaba, según la Ley del Fomento de Trabajo, el 80 por 100 del neto tarifario percibido. Deben tener en cuenta que cuando se trabaja no de forma independiente existen normalmente varias cantidades libres de impuestos o de no cotización obligatoria a la Seguridad Social. Si usted se encontrara en paro, supone el «Unterhaltsgeld» un 12 por

100 más, considerado el «Arbeitslosengeld» como el 100 por 100. Ya saben ustedes que el importe del paro obrero se fija, según la Ley, en un '68 por 100 neto anterior percibido. Deben tener en cuenta que el «Arbeitsamt» abona estas cantidades de las cuotas que pagan todos los trabajadores en Alemania al Seguro de Paro hasta un tope máximo variable. Para el año 1976 significa que se abona cuotas al Seguro de Desempleo hasta un tope de ganancia mensual de 3.100, DM. Además de esto al cabo de un año se da una dinamización del dinero de manutención («Unterhaltsgeld») de forma automática en base a la consideración de la carestía regulada de forma oficial por los organismos de pensiones.

Ejemplo:

Si José ha trabajado al mes 21 días, que son 168 horas, y ha ganado 1.680, DM bruto, resulta ganar 10, DM por hora en bruto. Lo cual multiplicado por las horas semanales reglamentarias, suponiendo que sean 40 horas tendríamos que 40 horas x 10 DM = 400, DM semanales en bruto. El 80 por 100 neto sería:

Bruto	«Steuerklasse»	Neto semanal
400,— DM	I y IV	217,80 DM
400,— DM	II	231,60 DM
400,— DM	III	233,40 DM
400,— DM	V	168,— DM
400,— DM	VI	150,60 DM

5. ¿QUE OCURRE CON EL «KINDERGELD»?

Si ustedes tienen hijos, recibirán, además del «Unterhaltsgeld», el subsidio familiar. El pago del mismo se regula según los hijos estén en España o Alemania.

Noticias - Informaciones - Comentarios

REUNION DE LA JUNTA Y DE LOS COMITES DE TRABAJO DE LA CONFEDERACION

El día 16 de octubre se reunió la junta directiva y los representantes de los comités de trabajo. En una sesión de trabajo que duró hasta muy entrada la noche, se intercambiaron informaciones, se trataron problemas concretos, especialmente el problema escolar y se tomaron algunas resoluciones. Una información más amplia habrán recibido ya todas las asociaciones en el acta de la reunión.

Las Asociaciones de Padres se forman

ASOCIACION DE PADRES DE HANNOVER

Carta abierta a las asociaciones de padres de familia y a todos los padres españoles en la RFA.

Los días 23/24 de octubre de 1976 tuvo lugar en Loccum, pueblecito situado alrededor de Hannover, el segundo cursillo de **Formación de Padres**, celebrado durante el año en curso.

Este cursillo forma parte de una serie de ellos que esta asociación quiere llevar a cabo con el fin de mejorar la situación de nuestros hijos en la RFA.

Como hemos podido comprobar en estos cursillos, la catastrófica situación escolar forma parte de una serie de faltas de igualdad que, como emigrantes, tenemos, y que se derivan de una situación pasiva por parte de los respectivos organismos.

Los asistentes al cursillo: Todos padres de

familia. Ven la necesidad de que se lleven a cabo esta clase de cursillos, donde tenemos la oportunidad de tocar de cerca los problemas que nos rodean y a la vez buscar el camino adecuado para solucionar y combatir parte de ellos.

Con estas adquisiciones formativas, todo padre ve la necesidad de colaborar conjuntamente en el futuro, para conseguir una justa escolarización de nuestros hijos.

Nosotros, como miembros de esta asociación de padres, que aprendimos juntos con los demás padres a **SOLUCIONAR** los problemas que nos rodean, queremos apelar desde estas páginas a todas las demás asociaciones y padres, a que en sus respectivas localidades colaboren en esta formación para que un día todos juntos eliminemos esta serie de dificultades que hoy estamos viviendo, y que, si no las combatimos, recaerán en el futuro en las espaldas de nuestros hijos.

Para todos un afectuoso saludo de la Asociación de Padres de Hannover.

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS ESPAÑOLAS EN BAVIERA

Un cursillo ha tenido lugar también en Munich. Esta vez para los miembros de las juntas de las asociaciones de padres. Asistieron 25 representantes de las asociaciones de Augsburgo, Freilassing, Lindau, Nürnberg y Landsberg. Bajo la temática general de «la labor educadora de las asociaciones de familias», se reflexionó sobre las tareas, dificultades y posibilidades de las asociaciones. Se buscaron caminos para potenciar la fuerza de las asociaciones dentro de las colonias españolas. Todos eran de la opinión que había que seguir manteniendo contacto con las demás familias españolas, e intentar intentar en la búsqueda por superar las dificultades que lleva consigo la emigración.

El cursillo que tuvo lugar los días 29 al 31 de octubre en una casa de Formación del Caritasverband de München, en Engelberg, transcurrió en una atmósfera de amistad y de trabajo y abrió nuevas pistas de cara a la labor de las asociaciones.

DIALOGO A NIVEL DE MINISTERIO

El día 27 de octubre del 76 tuvo lugar una reunión del Presidente de la Confederación, Manuel Romano, acompañado de Isidoro Salmerón y Valentín Serrano de la junta directiva de la asociación de Colonia y de Jesús Hernández, encargado de asuntos escolares y formación de adultos para las Misiones Católicas Españolas en Alemania, con el señor Meis, Ministerialrat en el Ministerio de Educación y el señor Feldhaus (Landabgeordneter por Münster).

En esta reunión que transcurrió en una atmósfera de confianza y comprensión, se expuso la postura de la Confederación de cara al Erlass de NRW de mayo 1976. Este Decreto regula la política escolar del Gobierno de NRW de cara a los niños extranjeros.

La postura de la Confederación es de rechazo del decreto al suponer una discriminación más de los niños extranjeros al intentar introducir solapadamente la escuela nacional.

Se pidió que no se ponga en práctica el subsodicho Erlass; que se dé más posibilidades a los padres de determinar qué tipo de escuela deben visitar sus hijos.

Que sigan en vigor las leyes anteriores al decreto de mayo y que se cumplan: Escuela alemana, Förderungsunterricht (clases de alemán para los niños, tanto extranjeros como alemanes que andan mal en la lengua alemana) y se den las clases complementarias de la lengua materna.

El representante del Ministerio de Educación y el Diputado por Münster prometieron su ayuda sincera a estas proposiciones, mostrando interés en continuar tales diálogos con los representantes de los padres. Se fijó como posible fecha para un nuevo encuentro el mes de enero.

NOTA: Todos los padres que se encuentren con dificultades en los problemas escolares en las diversas ciudades, no deben dejar de insistir ante los Schulämter competentes para conseguir mejores condiciones de escolarización de sus hijos.

En sitios donde haya abusos por parte de los Schulämter o de las escuelas mismas, convendría denunciarlos ante las autoridades competentes, los gobiernos regionales o el gobierno del Land. Además se puede informar a los diputados que representen las diversas regiones en el Land.

Por último, estaría muy bien dar noticia de ello a la Redacción de «Carta a los Padres». Aquí se tratarán las cosas con la debida discreción.



¿Qué tipo de trabajo asumirán estos emigrantes que retornan?
¿Cómo se integrarán sus hijos en las escuelas españolas?
¿Dónde habrán encontrado trabajo y vivienda?

Vamos a ver dice el maestro en la clase:

«¿Qué fiesta celebramos el día de Navidad?»

Pepito se levanta y responde:

«En Navidad celebramos el nacimiento de los reyes magos en una cueva de chocolate, turrón y mazapán».